

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

---

**“Contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de  
Chavín de Pariarca, Huánuco 2024”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Santiago Falcon, Fiorela

ASESOR: Caqui Rayo, Pasión Gregorio

HUÁNUCO – PERÚ

2026

# U

### TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Gestión de la teoría contable

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)

### CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Economía y Negocios

**Disciplina:** Negocios, Administración

# D

### DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

### DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 76758827

### DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 40149680

Grado/Título: Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos

Código ORCID: 0000-0003-1376-6657

# H

### DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Repetto Garcia, Tonio Lucho	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación	22489147	0000-0001-7974-2143
2	Alegria Solorzano, Mariluz	Magister en ciencias administrativas gestión publica	41533585	0000-0002-1738-2979
3	Rajo Raymundo, Francisca	Maestro en gerencia pública	41035886	0009-0003-5970-4010



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **9:30 horas del día 26 del mes de junio del año 2026**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

Mtro. Tonio Lucho Repetto García	(Presidente)
Mtra. Mariluz Alegría Solorzano	(Secretaria)
Mtra. Francisca Rajo Raymundo	(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 1981-2025-D-FCOMP-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE PARIARCA, HUÁNUCO 2024**", presentado por la Bachiller, **SANTIAGO FALCON, Fiorela**; para optar el título **Profesional de Contadora Pública**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 15 (QUINCE) y cualitativo de BUENO (Art. 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 10:30 horas del día **26 del mes de junio del año 2026**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mg. Tonio Lucho Repetto García

N° DNI 22489147

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

**PRESIDENTE**

Mtra. Mariluz Alegría Solorzano

DNI: 41533585

Código ORCID: 0000-0002-1738-2979

**SECRETARIA**

Mtra. Francisca Rajo Raymundo

DNI: 41035886

Código ORCID: 0009-0003-5970-4010

**VOCAL**



## UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: FIORELA SANTIAGO FALCON, de la investigación titulada "CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE PARIARCA, HUÁNUCO 2024", con asesor(a) PASIÓN GREGORIO CAQUI RAYO, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 576-2025-D-FCOMP-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 17 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 10 de diciembre de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA  
D.N.I.: 71345687  
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

# 51. Santiago Falcon, Fiorela.docx

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>17</b> %	<b>17</b> %	<b>2</b> %	<b>2</b> %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>5</b> %
<b>2</b>	<b>distancia.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2</b> %
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>2</b> %
<b>4</b>	<b>www.hacienda.gov.py</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>5</b>	<b>repositorio.continental.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %



RICHARD J. SOLIS TOLEDO  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA  
D.N.I.: 71345687  
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

## **DEDICATORIA**

Esta dedicada con mucho cariño y amor a mis padres ya que ellos estuvieron siempre a mi lado, dándome las fuerzas y su apoyo incondicional.

Dedicado a mis hermanos por los momentos más lindos que pasamos, siempre me dieron sus consejos para seguir adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer al Creador bueno y justo por todas las cosas que me ha proporcionado.

Agradezco al maestro Caqui Rayo, Pasion Gregorio, por su apoyo y guía durante este proceso de elaboración de la presente investigación; gracias a su conocimiento y asesoramiento he logrado con el objetivo trazado.

Agradezco a los jurados por sus recomendaciones indicadas, ya que esto me ha servido para perfeccionar la investigación.

Agradecer a los docentes del Programa Académico de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco, por todas las enseñanzas dejadas en el aula de clases, esto ha servido para mi formación profesional en la carrera contable.

Agradezco a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, por su gran apoyo en esta jornada, ya que su información brindada ha sido indispensable para la elaboración de esta investigación.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VI
RESUMEN .....	VIII
ABSTRACT.....	IX
INTRODUCCIÓN .....	X
CAPÍTULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	14
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	14
1.3. OBJETIVOS.....	15
1.3.1. OBJETIVO GENERAL .....	15
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	15
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	15
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	15
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO.....	16
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	16
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO .....	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
2.1.1. INTERNACIONAL .....	17
2.1.2. NACIONAL.....	19
2.1.3. LOCAL .....	20
2.2. BASES TEÓRICAS .....	22
2.2.1. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	22
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	32
2.4. HIPÓTESIS.....	34

2.5. VARIABLES.....	34
2.5.1. VARIABLE I.....	34
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	35
CAPÍTULO III.....	37
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	37
3.1.1. ENFOQUE .....	37
3.1.2. ALCANCE O NIVEL .....	38
3.1.3. DISEÑO .....	38
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	38
3.2.1. POBLACIÓN .....	38
3.2.2. MUESTRA.....	40
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	41
3.3.1. TÉCNICA .....	41
3.3.2. INSTRUMENTO.....	41
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	42
CAPÍTULO IV.....	43
RESULTADOS.....	43
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS .....	43
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	52
CAPÍTULO V.....	53
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	53
CONCLUSIONES .....	57
RECOMENDACIONES.....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	60
ANEXOS.....	64

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población .....	39
Tabla 2 Muestra de estudio .....	40
Tabla 3 ¿Los ingresos y egresos de la Municipalidad se contabilizan según la fuente de financiamiento? ¿Qué cuenta utiliza? .....	43
Tabla 4 ¿El clasificador presupuestal establecido para gasto publico permite que se efectuó correctamente el asiento contable?.....	43
Tabla 5 ¿La meta presupuestal es importante para efectuar la contabilización? ¿Por qué?.....	44
Tabla 6 ¿Se efectúa la conciliación presupuestaria? ¿Qué información utiliza para realizarla? .....	44
Tabla 7 ¿La certificación presupuestaria es contabilizada de acuerdo al documento que los autoriza? ¿Por qué? .....	45
Tabla 8 ¿La contabilización de la fase del compromiso del gasto es realizado en el momento que se registra en el SIAF?.....	45
Tabla 9 ¿La fase del devengado es contabilizada previo a la conformidad de entrega del bien o prestación del servicio? ¿Cómo se efectúa su contabilización? .....	46
Tabla 10 ¿Existen expedientes de gasto pagados pendientes por contabilizar? ¿Por qué? .....	46
Tabla 11 ¿El registro contable de cada hecho económico cuenta con la documentación que la sustenta? ¿Por qué?.....	47
Tabla 12 ¿Existe situaciones en que la conciliación bancaria no guarda relación con los movimientos que se registraron en el SIAF? ¿Por qué?....	47
Tabla 13 ¿Se efectúa la conciliación contable a base del marco presupuestal y ejecución del gasto? ¿Por qué?.....	48
Tabla 14 ¿Se realiza arqueo de caja en el área de tesorería? .....	48
Tabla 15 ¿Se considera el avance físico de una actividad en ejecución para la presentación de rendición de cuentas?.....	48
Tabla 16 ¿El avance financiero para la rendición de cuentas, que información se registra?.....	49
Tabla 17 ¿Se efectúa la evaluación presupuestaria? ¿Cuál es el procedimiento? .....	49

Tabla 18 ¿Se presenta el balance general de la Municipalidad? ¿Qué información de le atribuye? .....	50
Tabla 19 Información del presupuesto de ingresos y gastos 2024 .....	50
Tabla 20 Ejecución del gasto público.....	51
Tabla 21 Información contable devengado vs pagado.....	51

## RESUMEN

El objetivo de la investigación fue Analizar a la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024. El desarrollo del estudio fue realizado en el tipo de investigación aplicada, de enfoque cuantitativo y cualitativo; el nivel en la que perteneció fue descriptivo, diseño no experimental. La población fueron los treinta y cinco (35) servidores públicos de la municipalidad; se aplicó el muestreo no probabilístico; la muestra de estudio fue tres (3) siendo el jefe de presupuesto, contabilidad y tesorería. La técnica de estudio fue la encuesta y la revisión documental; el instrumento fue el cuestionario y la ficha de análisis documental. La investigación analizó la contabilidad gubernamental de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca del periodo 2024, en la que se identificó la falta de capacidad para ejecutar y contabilizar los ingresos públicos, ya que, de los 10,693,839.08 soles de ingresos contabilizados presupuestalmente solo se logró contabilizar un gasto de 4,726,377.01 soles. Y a nivel del presupuesto programado solo se logró contabilizar un gasto del 42.61%.

**Palabras claves:** asiento contable, contabilidad, gasto, información, presupuesto

## ABSTRACT

The objective of the research was to analyze government accounting in the District Municipality of Chavín de Parí, Huánuco 2024. The study was conducted as applied research, using a quantitative and qualitative approach; it was descriptive in nature and non-experimental in design. The population consisted of thirty-five (35) public servants from the municipality; non-probabilistic sampling was used; the study sample consisted of three (3) individuals, namely the heads of the budget, accounting, and treasury departments. The study technique was a survey and document review; the instrument was a questionnaire and document analysis form. The research analyzed the government accounting of the District Municipality of Chavín de Parí for the period 2024, which identified a lack of capacity to execute and account for public revenues, since of the 10,693,839.08 soles of revenues accounted for in the budget, only 4,726,377.01 soles of expenditures were accounted for. And at the programmed budget level, only 42.61% of expenditures were accounted for.

**Key words:** accounting entry, accounting, expense, information, budget

## INTRODUCCIÓN

La investigación titulada Contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024. Ha logrado identificar serias debilidades en la información contable ya que durante el periodo 2024, se ha identificado una limitada capacidad de la municipalidad para ejecutar y contabilizar adecuadamente ingresos públicos gestionados. Según la información presentada, de los S/ 10,693,839.08 de ingresos contabilizados, solo se registraron como gasto S/ 4,726,377.01, dejando sin contabilizar S/ 6,237,462.07. Asimismo, se evidencia que, del presupuesto programado de S/ 11,092,515.00, únicamente el 42.61% fue devengado como gasto público. Estos resultados reflejan debilidades en la gestión y registro contable del presupuesto institucional, lo que afecta la adecuada rendición de cuentas y la transparencia de la información financiera. Se identificó que la información presupuestaria aún requiere mejoras para su adecuada aplicación en la contabilidad gubernamental. Los entrevistados señalaron que el clasificador presupuestal no permite realizar correctamente los asientos contables, de la misma forma la meta presupuestaria no es relevante para la contabilización, lo cual constituye un error, ya que dicha meta es fundamental para describir los hechos económicos y asegurar el registro correcto de las glosas contables. Por otra parte, se identificó que la ejecución del gasto en la municipalidad presenta debilidades que afectan la calidad de la información para la contabilidad gubernamental, ya que la certificación presupuestal no se contabiliza conforme al documento que la autoriza, de la misma forma la fase de compromiso del gasto no se realiza oportunamente en el SIAF y el devengado no se contabiliza con la conformidad correspondiente. Asimismo, la conciliación bancaria no guarda relación con los movimientos económicos registrados en el SIAF, debido a la falta de integración y coordinación en la información proveniente de cheques girados, depósitos, cargos y abonos entre dicho sistema y el banco; esta situación se agrava por la ausencia de arqueos de caja realizados por el área de Tesorería. La investigación se justificó en lo práctico, teórico y metodológico; no se tuvo ninguna limitación en su elaboración. El contenido de la investigación está estructurado de la manera siguiente: Capítulo I, está

la descripción problemática; capítulo II está el marco teórico; capítulo III la metodología de investigación; capítulo IV, está el resultado; capítulo V esta la discusión de resultados y como último conclusiones y recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Díaz y Rico (2020) los cambios en la contabilidad gubernamental en países de América Latina han traído diferentes procesos de modernización en las administraciones públicas, la regulación de información presupuestal cambios del proceso de ejecución de gasto público, políticas de conciliación contable y los plazos para la presentación de la información financiera han traído importantes inquietudes en los centros de contabilidad de cada Entidad. El punto en la que se concentra la contabilidad gubernamental es el desarrollo de la información presupuestal que se registra las operaciones de su ejecución hasta la información contable con el fin de que estos sirvan como instrumentos para la rendición de cuentas; es una herramienta para mejorar la administración pública. Pero lamentablemente, en muchos países de América Latina no lo consideran así, ya que la contabilidad en la entidad pública es solo registrar la ejecución del gasto y no requiere de mayor interpretación para la administración pública.

El Foro de Contaduría gubernamentales de América Latina ([FOCAL], 2019) sostiene que, en Argentina, Colombia, Ecuador, Brasil, México, Uruguay, Honduras y República Dominicana, la contabilidad gubernamental es considerada como una información no relevante a la ejecución del gasto público, ya que se registran lo que ya se ejecutó. Su información contable no es considerada como parte de la gestión pública, o para mejorar la política de gobierno; y a consecuencia de ello, no se logra presentar la contabilidad de manera razonable y según las normas contables del sector público. Esta consecuencia a debilitado en los centros de contabilidad, deficiencia en la información contable, los registros contables solo relevan la información presupuestaria genéricamente, no se efectúa conciliación contable entre el presupuesto con el gasto público, la cual ha traído consecuencias internas para la rendición de cuentas.

Bustamante y Jaramillo (2024) la contabilidad Gubernamental permite proporcionar información para la toma de decisiones en los gobiernos; pero el problema es que no se le ha dado tanta importancia en los registros de los hechos que se contabilizan, a pesar que estos registros están compuesta por la información presupuestaria, contable y conciliaciones financieras de la ejecución del gasto público, las cuales permiten proporcionar información relevante para determinar el avance y cumplimiento de metas de la Entidad.

La complejidad problemática contemporánea respecto a la contabilidad gubernamental está vinculada con la elaboración de la información contable y presupuestaria para reflejar de manera correcta los hechos económicos a partir de la ejecución del gasto público; las cuales han sido limitaciones para la rendición de cuentas. Se necesita fortalecer y promover la importancia de la información contable pública para mitigar acciones gubernamentales, y hacer conocer los movimientos de ingresos y egresos del presupuesto que se ejecuta en las entidades (Bustamante y Jaramillo, 2024).

En el Perú la contabilidad gubernamental está regida por el Decreto Legislativo 1438, la cual establece principios, sistemas y normas de contabilidad que se deben de cumplir para la presentación de la información financiera. Pero sin embargo la modernización de la contabilidad del sector público aún sigue impulsando mejorar en la eficiencia, para incorporar normas de contabilidad e impulsar una información que se mas que presentar estados financieros, es decir, que la contabilidad gubernamental permita demostrar la gestión de la inversión pública, los gastos, el comportamiento presupuestario en todas sus etapas, desarrollo de políticas públicas, y permitan resaltar los beneficios y resultados que se lograron. Al Perú le falta una contabilidad con mayor interpretación e importancia para ser considerada como instrumento de gestión financiera de la entidad; pero la deficiente gestión de la contabilidad, ausencia de un proceso ordenado, gradual y armónico para la presentación de la información contable es un problema que se necesita superar (FOCAL, 2019).

Por su parte la Contraloría General de la República (2024) sostiene que a nivel nacional son 1439 entidades del gobierno regional y de gobierno

locales que no han cumplido con enviar el informe financiero y contable. De los cuales, está la Región Huánuco, ya que más de cuarenta y cinco (45) Municipalidades de esta región no han presentan la información financiera y contable para la rendición de cuentas que corresponde al año 2023, el tiempo para la presentación fue hasta el 31 de mayo del 2024. Este incumplimiento de las entidades demuestra la poca importancia que se da a la contabilidad gubernamental, no se tiene los informes presupuestales ni contables de la ejecución del gasto público para realizar la rendición de cuentas que permita demostrar el uso de los fondos y bienes del Estado a su cargo, así como las decisiones que se hayan adoptado en la administración y en los resultados de la gestión pública.

Es una realidad problemática que se viene dando en la Municipalidad Distrital de Chavin de Pariarca, ya que se observa que esta Entidad no presenta la contabilidad gubernamental como corresponde, es decir, se incumple la fecha de presentación de la información presupuestaria, de la ejecución del gasto público, deficiente información contable que no permite la eficiente y razonable rendición de cuentas, por ello se tuvo el interés de realizar la investigación con el fin de proporcionar alternativas de mejoras en la contabilidad gubernamental de la municipalidad en estudio.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo es la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

¿Cómo se da la información presupuestaria para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?

¿Cómo se da la ejecución del gasto público para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?

¿Cómo es la información contable para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?

¿Cómo se da la rendición de cuentas para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar a la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Describir la información presupuestaria para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024

Identificar a la ejecución del gasto público para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024

Conocer la información contable para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024

Describir la rendición de cuentas para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La investigación realizó la revisión bibliográfica para aplicar bases teóricas que permitieron definir y conceptualizar las dimensiones e

indicadores de la variable en estudio; así como describir cada una de ellas el comportamiento frente al problema identificado, y a base de ello permitió proporcionar enfoques teóricos descriptivos útiles para otras investigaciones en el campo de la contabilidad gubernamental.

#### **1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO**

La investigación brindó resultados confiables y útiles para ser aplicables en otras investigaciones de similar tema. Se demostró la importancia de la contabilidad gubernamental para la Municipalidad Distrital de Chavín de Paríarca, y como este puede ser utilizada como instrumento para la gestión financiera en el sector público, para tomar decisiones bajo la información presupuestaria, información contable y la información de ejecución del gasto público.

#### **1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La investigación fue elaborada bajo la metodología descriptiva y bajo el enfoque cuantitativo y cualitativo, porque se desarrolló el estudio a base datos fiables y recopilados por el instrumento de estudio, que fue elaborado según los indicadores de la variable, y evaluada por expertos antes de su aplicación en la muestra de estudio, con el fin de alcanzar su viabilidad y consistencia.

### **1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

No se tuvo ninguna limitación porque se tuvo los recursos financieros necesario de la investigadora y la autorización de la Municipalidad Distrital de Chavín de Paríarca.

### **1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Fue viable porque se tuvieron los recursos suficientes para financiar los recursos materiales y humanos que se utilizaron en el desarrollo de la presente investigación.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. INTERNACIONAL

Saeteros et al. (2020) en la investigación titulada: *La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras*, el objetivo fue diseñar el modelo de la gestión contable, la metodología fue de enfoque cuantitativa, nivel descriptiva, transversal, recopiló datos a través del cuestionario, la conclusión indica que la contabilidad gubernamental en el Ecuador es considerada como una herramienta para efectuar el control de las entidades del sector público, ya que su propósito es brindar información contable, financiera, presupuestaria las cuales deben ser confiables, oportuna y completa para rendición de cuentas. El país ecuatoriana ha desarrollado sistemas de gestión relacionadas a la contabilidad pública, para la elaboración y presentación de los informes financieros que garanticen transparencia en la rendición de cuentas, pero la debilidad en el Ecuador está en la presentación de la información contable y presupuestal sin la aplicación del as NICSP, esto ha debilitado a la contabilidad gubernamental en proporcionar información eficaz y eficiente para la toma de decisiones en la entidad pública; por ello es importante que el Estado ecuatoriano fortalezca la aplicación de las normas en la contabilidad con el fin de proporcionar información relevante y confiable.

Valarezo (2022) en su tesis titulada *El impacto de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y la razonabilidad en la información financiera presentada en el Municipio de Ambato*, el objetivo fue describir la importancia de las normas de contabilidad gubernamental, la metodología de estudio fue de nivel descriptivo, de análisis documental, recopiló datos a través de la ficha de observación,

cuya conclusión indica que las NIC para el sector público es sustancial para la contabilidad gubernamental, ya que a través de ello se efectúa la presentación de la información financiera razonable, se elabora el estado presupuestario y el estado de gestión así como los registros contables que son insumos para la información financiera de la entidad. En el Ecuador no se aplican las normas contables internacionales del sector público, la cual es una realidad problemática que perjudica a la correcta presentación de la información contable. Se evidencia que en la Municipalidad de Ambato la información contable no garantiza transparencia, falta de control y razonabilidad en los registros del gasto público las cuales generan bajo transparencia. La contabilidad no proporciona información clara, útil, precisa, honesta y comprensible para ser difundida y presentada.

Naranjo (2021) en su tesis *Impacto de las NICSP en la norma técnica de contabilidad del sector público del Ecuador*, el objetivo fue describir a la contabilidad gubernamental bajo las NICSP, la metodología de estudio fue de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, de análisis documental, recopiló datos a través de la revisión documental, cuya conclusión indicó que la contabilidad gubernamental en el Ecuador no se aplican las normas contables internacionales que corresponde, ya que su elaboración no garantiza razonabilidad en la información presupuestaria, además de ello, existe modificaciones de normas contables que perjudica a la política contable, no se establece una línea de registro contable, normas que no se pueden aplicar para efectuar la información con eficiencia de la ejecución de gastos por inversiones, contratos, beneficios de empleados y registros para la presentación de estados financieros. En la contabilidad pública del Ecuador se identificaron brechas sustanciales que necesitan mejorar, tales como la información del presupuesto, gasto público, la información de propiedad, planta y equipo, inversiones. Las normas contables internacionales del sector público es una herramienta para la buena presentación de provisiones, activos y pasivos, información financiera, información presupuestaria, contraprestaciones, información

contable para la correcta rendición de cuentas al gobierno central.

### **2.1.2. NACIONAL**

Sharon (2024) en su tesis titulada: *Contabilidad gubernamental y su relación con la transparencia presupuestaria en la Municipalidad Distrital Rio Santiago-Amazonas 2022*, el objetivo fue analizar la importancia de la contabilidad gubernamental, la metodología de estudio fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, interpretativo y descriptivo, recopiló datos a través del análisis de documental, cuya conclusión indicó que la contabilidad gubernamental en la entidad cumplen con el análisis correcto en los estados financieros, pero existen inconsistencias en su contenido, ya que no tiene uniformidad en los registros contables, se identificó que existe deficiencias en la información contable que se presenta no garantizan transparencia, ya que no cuenta con el respaldo suficiente para sustentar los registro que se describe en la información contable y presupuestaria. Los procesos y registros contables no tienen la documentación que sustenta los hechos del gasto público, de tal forma los estados financieros que presenta en comparación con el año anterior no son fiables, ya que son pocos transparentes. El sistema del registro contable no es coherente con los conceptos que se llevan a cabo durante el año presupuestal; la contabilidad gubernamental en la entidad pública no se presenta de manera clara, coherente, exacta ni transparente.

Baquerizo y Velásquez (2023) en su tesis titulada: *Contabilidad gubernamental y gestión de tesorería en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo – 2021*, el objetivo fue determinar la relación entre la contabilidad gubernamental y gestión de tesorería, la metodología de estudio fue de correlacional y descriptivo, de diseño no experimental y tipo aplicada, recopiló datos a través de ejecutar el cuestionario, cuya conclusión indicó que en la entidad pública la contabilidad gubernamental es importante para la gestión de tesorería, esto permite que afirmar que a mejor la gestión de la contabilidad mejor será la gestión de tesorería; el registro en el SIAF es una actividad para la

adecuada ejecución de la contabilidad; así como el compromiso en el SIAF es la fase en la que se ejecuta el gasto la cual significativa para formar parte de la contabilidad pública. Por otro lado, el devengado es una de las fases que es utilizada para la contabilidad la cual tiene relación directa con la gestión de tesorería. De la misma manera el registro girado en el SIAF es el medio por el cual se desembolsa los recursos públicos, las cuales se registran en la contabilidad.

Quispe y Laura (2022) en su tesis titulada: *Contabilidad gubernamental y su incidencia en la gestión de tesorería en el Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército región Arequipa – 2020*, el objetivo de estudio fue analizar la incidencia entre la contabilidad gubernamental y gestión de tesorería, la metodología de estudio fue de nivel descriptiva, no experimental y correlacional, recopiló datos a través del cuestionario, cuya conclusión indicó que la contabilidad gubernamental se relaciona con la gestión de tesorería en un 0,77 toda vez que la contabilidad registra todas las fases de la ejecución del gasto público, por ende un adecuado registro de los pagos y oportuna gestión de la fase del gasto permite presentar la información contable. En la entidad pública en estudio se tiene conocimiento sobre el registro de las operaciones de ingresos y egresos de los recursos públicos; se contabiliza de manera correcta las provisiones del gasto en el módulo contable del SIAF, la cual garantiza que la información financiera sea fiable y razonable. Además, se presenta de manera correcta los datos de la información presupuestal en cada uno de sus procesos. Los análisis contables son realizados bajo el sustento documentario, la cual permite que sean fidedignos y confiables para la presentación y rendición de cuentas.

### **2.1.3. LOCAL**

Amasifuén (2023) en su tesis titulada: *La contabilidad gubernamental y su influencia en la toma de decisiones en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles / Pumahuasi – 2020*, el objetivo fue describir la influencia de la

contabilidad gubernamental en la toma de decisiones, la metodología de estudio descriptivo, aplicada, no experimental y correlacional, recopiló datos a través del cuestionario, cuya conclusión indica que la contabilidad es un instrumento importante para tomar decisiones para mejorar la gestión presupuestaria de tal manera su relación significativa con la toma de decisiones. Asimismo, la contabilidad gubernamental influye en la ejecución presupuestal ya que a base de ello se registra los compromisos, devengados y pagados las que son la información presupuestaria para la preparación de los estados financieros. La información contable en la entidad se efectúa de manera correcta, pero aún se necesita mejorar su registro, análisis e interpretación. Es importante que la información contable se efectúe bajo la mejor interpretación y conciliación de los registros de cada hecho del gasto público con el fin de revelar la información exacta.

Panduro (2022) tesis titulada: *La contabilidad gubernamental y la toma de decisiones gerenciales en la municipalidad distrital de Amarilis – 2021*, el objetivo fue determinar la relación de la contabilidad gubernamental y la toma de decisiones, la metodología de estudio descriptivo, cuantitativo, aplicada transversal y correlacional, recopiló datos a través del cuestionario, cuya conclusión indica que la contabilidad gubernamental es un instrumento para tomar decisiones gerenciales, la cual es importante para informar la ejecución financiera del presupuesto, comunicar los estados financieros. En la entidad local se desarrolla de manera positiva y correcta la información, en la que se describe las actividades de ejecución de los recursos y bienes que administran. La ejecución presupuestal se relaciona con la contabilidad gubernamental ya que a base de ello se realiza los registros contables; los registros de los ingresos y gastos se realizan a base de las normas contables y normas del presupuesto, que permiten cumplir con la meta establecida en cada año fiscal. La contabilidad gubernamental de la entidad permite proporcionar información contable, presupuestal, ejecución del gasto y ser un instrumento para la rendición de cuentas.

Fretel (2022) en su tesis titulada: *Sistema de contabilidad*

*gubernamental y la gestión administrativa en el proyecto especial Alto Huallaga Tingo María 2020*, el objetivo su describir la incidencia de la contabilidad gubernamental y la gestión administrativa, la metodología descriptiva, aplicada, cuantitativa, transversal, no experimental, recopiló datos a través del cuestionario, concluyó indicando que la contabilidad gubernamental en la gestión de la entidad en estudio es importante ya que a través de ello se realiza control adecuado en los documentos de las contrataciones; por ende, los hechos del gasto de las adquisiciones se registran en la contabilidad, y bajo ello se toman las decisiones asertivas. Pero se ha detectado que no se presente de manera conciliada entre la información presupuestaria con la información contable la cual perjudica a los estados financieros. A pesar de existir control adecuado del presupuesto no se realiza los registros según los hechos contables. Por otro lado, los registros contables no cuentan con la documentación que sustentan los gastos ya que no se verifican con frecuencia al momento de ejecutar y registrar en el SIAF; existencia de retrasos en el tiempo de la presentación de reportes e informes contables de la entidad.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Arroyo (2016) la contabilidad gubernamental es el instrumento contable por el medio el cual se efectúa la información financiera, información contable y la información presupuestal en cada fase de la ejecución del gasto público en base a los registros contables de cada hecho económico; con el fin de medir el cumplimiento de sus objetivos durante el periodo del ejercicio presupuestario.

Medina y Morocho (2015) la contabilidad gubernamental es el instrumento del sistema de control interno, cuya finalidad permite proporcionar información específica sobre la contabilidad, operaciones financieras, presupuestarias, costos de inversión, y patrimoniales las cuales incorporan principios de contabilidad del sector público. La

contabilidad del sector público permite satisfacer requerimientos para satisfacer a la gerencia para tomar decisiones según las políticas y normas que establece el Ministerio de Finanzas.

### **Características de la contabilidad gubernamental**

Medina y Morocho (2015) la contabilidad gubernamental tiene la característica de mantener a la entidad pública un sistema uniforme de registros contables para lo cual ejecuta plan de cuentas con la que realiza los asientos contables de acuerdo con los hechos financieros. Permite facilitar a la toma de decisiones a base de la información que se presenta; permite adoptar e implementar normas, políticas, procedimientos, y políticas de manejo de control y eficaz del gasto, orientando la información al cumplimiento de objetivos y fines de la entidad pública. Asimismo, permite atender requerimientos de información a los organismos de fiscalización y control, para ser objetivo de su evaluación y control en la gestión pública con el objetivo de garantizar su eficiente uso de los recursos.

### **Importancia de la contabilidad gubernamental**

Medina y Morocho (2015) la importancia de la contabilidad gubernamental está relacionada y subyugada con la gestión pública ya que esta permite el adecuado control de la ejecución del gasto público, y permitan informar los estados financieros e indicadores producidos por los recursos ejecutados. Los titulares de las entidades tienen la herramienta indispensable para demostrar la capacidad de gestión, así como el instrumento esencial para la rendición de cuentas e informar la gestión presupuestal con transparencia y responsabilidad de la gestión pública.

Además, podemos indicar que la importancia de la contabilidad está relacionada con informar la eficiencia y eficacia de las actividades que se ejecutan en la administración, en la que se puede medir el nivel de cumplimiento de las metas en cada hecho económico.

ISAM (s.f.) sostiene que la contabilidad gubernamental es la disciplina que trata de realizar un estudio financiero, presupuestal y económico de la Hacienda Pública en la que se realiza la evaluación de la gestión administrativa del Estado. La contabilidad integra conjunto de principios, procedimientos y normas que se ejecutan para registrar los hechos del gasto público con el fin de elaborar estados e informes contables.

CIBERTEC (s.f.) la contabilidad gubernamental permite efectuar interpretaciones de la información presupuestaria, registrar la ejecución del gasto público y efectuar la información contable con el fin de realizar la rendición de cuentas.

### **Sistema Nacional de Contabilidad**

Decreto Legislativo 1438 (2018) sostiene que el SNC es el conjunto de procesos, principio, normas, técnicas y procedimientos e instrumentos que a través de lo cual se evalúa y ejecuta los registros contables de los hechos financieros y económicos del sector público en concordancia con la normatividad contable vigente. El sistema tiene el fin de regular la elaboración de la información y estados financieros para la cuenta general de la República.

#### **2.2.1.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Decreto Legislativo 1438 (2018) sostiene que la información presupuestaria, es el conjunto de datos relacionadas al proceso de ingresos, gastos y financiamiento que se efectuaron en una entidad pública. La información presupuestaria se clasifica de manera funcional y geográfica de los movimientos de egresos; además se demuestran estado de la ejecución y programación del presupuesto; los resultado e indicadores, las notas a los estados financieros con sus respectivos análisis según la categoría que se establecen en la estructura presupuestal.

Por su parte CIBERTEC (s.f.) sostiene que la información

presupuestaria está compuesta por resultados, productos, metas y clasificadores que permiten medir el desempeño presupuestal de la gestión pública. Se efectúa la conciliación presupuestaria, a través de los registros de cada proceso.

#### **a. Ingresos y egresos**

Los ingreso y egresos es el flujo financiero de todas las fuentes de financiamiento a través el cual se recauda, se percibe y se presupuesta para la adecuada ejecución en el período fiscal. Los ingresos son provenientes de la recaudación de tributos las cuales permiten proyectar y registrar en el presupuesto anual de la entidad pública para ser programado según la fuente de financiamiento. Los ingresos financian el gasto público las cuales permiten que se cumplan las metas y fines de la entidad. Los egresos son los desembolsos que se efectúan por las obligaciones que tiene el Estado con tercero, las cuales permiten solventar las actividades corrientes y de capital (Directiva 0002-2024-EF/50.01, 2024)

#### **b. Clasificador presupuestal**

MEF (s.f.) sostiene que el clasificador presupuestal es el instrumento técnico que permiten ser uniforme y ordenado de las operaciones del sector público del proceso presupuestarios. Arroyo (2016) sostiene que el clasificador presupuestal es el instrumento que permite especificar la descripción de los hechos económicos que se ejecutan en la entidad pública; se integra por genérica, subgenerica, y por la especifica de gasto.

#### **c. Meta presupuestal**

CIBERTEC (s.f.) la meta presupuestal es la unidad que mide la ubicación geográfica de la ejecución presupuestal; describe la finalidad pública, y establece los recursos para financiar y ejecutar según las actividades establecidas.

Por su parte el MEF (s.f.) sostiene que es la expresión que describe la característica del producto, actividades, proyectos e indicadores que son medibles. La meta presupuestal está integrada por elementos como la finalidad, la unidad de medida, ubicación geográfica y la cantidad.

#### **d. Conciliación presupuestaria**

Decreto Legislativo 1438 (2018) sostiene que la conciliación presupuestaria es el proceso a través el cual se comprueba la ejecución presupuestal, modificación presupuestal, y el proceso del gasto público, y se verifica la documentación de todas las fases en el ejercicio fiscal, cuyo fin es la rendición de cuentas. En la conciliación presupuestaria se analiza el marco presupuestal en comparación con la ejecución del gasto público en cada una de sus fases.

#### **2.2.1.2. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

ISAM (s.f.) sostiene que la ejecución del gasto público es el proceso en la que se realiza el uso de recursos públicos; la ejecución del gasto es realizada desde el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año, en la que se registran los hechos económicos según las fases bajo la certificación presupuestal para efectuar el compromiso devengado y el pago girado.

Por su parte la Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) afirma que la ejecución del gasto público es aquel proceso por el medio el cual se realiza la atención de las obligaciones del gasto, cuyo objetivo es realizar el financiamiento para la inversión pública, servicios y acciones que se desarrollan en las entidades; esta permite alcanzar resultados de acuerdo a los créditos que se hayan presupuestado. La ejecución del gasto público se realiza bajo la certificación de crédito presupuestal que se realizan en el marco del presupuesto institucional aprobado para todo el año.

### **a. Certificado de crédito presupuestario**

Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que es el acto administrativo que permite garantizar un recurso disponible para la ejecución del gasto, disponible y libre para su afectación; bajo esta se realiza el compromiso de un gasto programado que responda al cumplimiento de las obligaciones con terceros o proveedores. La certificación presupuestal es un requisito para prever un gasto, suscribir un contrato, adquirir insumos, o efectuar un compromiso, en la que se tiene que adjuntar en el respectivo expediente. Dicha certificación permite efectuar la reserva de un crédito presupuestal, con el fin de perfeccionar el compromiso y realizar el registro del gasto. La certificación es solicitada por aquel que realiza la contratación de un compromiso de acuerdo al expediente realizada; y es expedida por el responsable cuya función está relacionada por la administración del presupuesto.

### **b. Compromiso**

Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) el compromiso es el acto de la administración a través un funcionario cuya actividad está facultada a efectuar el contrato y comprometer el recurso bajo el nombre de la entidad queda luego que se haya cumplido con todos los tramites establecidos legalmente, la ejecución de gasto una vez haya sido aprobado, por el importe determinado, utilizando el crédito presupuestal aprobado y bajo la programación del compromiso anual. El compromiso se registra después que se haya generado la obligación según normativa y registrarse según la cadena de gasto en la que se aprobó. El compromiso debe ser realizada dentro del marco del crédito presupuestal que se haya aprobado en el año fiscal y dentro del monto total según el pago obligado a realizarse.

### **c. Devengado**

Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) el devengado permite

ser el acto administrativo a través el cual se reconoce el pago obligado a realizar frente a terceros o proveedores del Estado, esta es derivada de un compromiso de gasto aprobado, la cual se sustenta bajo la documentación que se generan en el proceso de la prestación. En esta fase se reconoce la obligación que se debe efectuarse en el marco del presupuesto institucional en su respectiva cadena de gasto. Para ello el devengado se reconoce a través de la conformidad del área usuaria en la que debe afirmar y verificar los ingresos de bienes y la prestación efectiva del servicio, o como la correcta y avance de ejecución de obra. La conformidad es el documento que acredita el registro del gasto devengado.

#### **d. Pagado**

Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) el pago es la fase en la que se realiza el desembolso de recursos, se extingue de manera total o parcial el monto devengado previamente reconocida, esto a través del documento oficial y la formalización correspondiente. Se conoce como el acto administrativo por el medio el cual se efectúa transferencias financieras, y giros a cuenta bancarias para efectuar el desembolso económicos a proveedores o terceros.

#### **2.2.1.3. INFORMACIÓN CONTABLE**

ISAM (s.f.) sostiene que la información contable es el conjunto de datos que revela la información financiera, económica y los registros contables, cuya organización esta subyugada con la ejecución presupuestal de los recursos del Estado. A través de la información contable, la entidad demuestra hechos económicos que reflejan la situación de la gestión pública y los avances de las acciones, estrategias y políticas.

Por su parte Medina y Morocho (2015) sostiene que la información contable proporciona los requerimientos que los usuarios solicita para tomar decisiones contables y financieras en

el sector público. Esta información está compuesta por datos, registros, conciliaciones, sean bancarias, financieras y contables, arqueos de caja, análisis de normas contables del sector público, medición, seguimiento y formulación de los estados financieros que permiten transparentar la gestión pública.

Decreto Legislativo 1438 (2018) sostiene que la información contable consiste en conjunto de registros contables las cuales son analizados bajo la conciliación contable, bancaria, financiera y arqueos de caja, que permite proporcionar la información correcta de la gestión financiera de la entidad pública.

#### **a. Registro contable**

Decreto Legislativo 1438 (2018) sostiene que el registro contable es aquel acto en la que se reconoce, registra y mide el hecho de una transacción según sea la naturaleza, de manera oportuna utilizando cuentas del plan contable para ser registrada según corresponda, la cual debe ser sustentada de acuerdo a la documentación devengada, ya sea física o electrónica. El registro contable en el sector público se lleva a cabo bajo la normativa y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. El registro es sistemático y coherente con el documento que lo sustenta; estos registros se realizan a través del Sistema Integrado de Administración Financiera, cuya función reca en responsabilidad de la dirección de Contabilidad.

#### **b. Conciliación bancaria**

MEF (s.f.) sostiene que la conciliación bancaria es la comprobación de todos los movimientos que se hayan realizado y registrado en el estado bancario cuyos registros se visualizan en cada cuenta bancaria según el libro bancos, de los cual permite que se verifique la coherencia entre ambos y una determinada fecha.

### **c. Conciliación contable**

MEF (s.f.) sostiene que la conciliación contable es la acción y sistema en la que se analiza los registros contables con los documentos en su forma física que evidencian la ejecución del gasto público.

Por su parte el Decreto Legislativo 1438 (2018) sostiene que la conciliación contable permite analizar los importes de los estados financieros y presupuestarios con el fin de asegurar la razonabilidad de su presentación; así como comparar los registros contables con el flujo de las operaciones financieras debidamente documentados.

### **d. Arqueo**

MEF (s.f.) sostiene que el arqueo es el sistema por el medio el cual se realiza la verificación de una determinada fecha del movimiento de valores y efectivos, así como de los documentos que integran al saldo de una cuenta o de un fondo determinado. El arqueo permite clasificar y registrar movimientos económicos en la caja, bancos, o cualquier registro en la que se haya efectuado ingresos y egresos.

#### **2.2.1.4. RENDICIÓN DE CUENTAS**

PCM (2024) sostiene que la rendición de cuentas es el proceso en donde la entidad pública efectúa en cumplir de informar las cuentas de manera oportuna y estructurada para el sistema nacional de control, con el fin de proporcionar informes del uso de los recursos y bienes del Estado, así como informar los resultados de la gestión que garantice la transparencia de la gestión pública.

Por su parte el MEF (s.f.) sostiene que la rendición de cuentas es el sistema por el medio el cual se presentan resultados de la administración de los recursos públicos; se presentan

avances y cumplimiento de resultados que se lograron. Estas se presentan a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, dentro del plazo establecido y según las normas, cuentas y lineamientos de la Cuenta General de la República.

En el artículo 8 del D.L. 1438 (2018) establece que la rendición de cuentas es la presentación del análisis e información de los resultados de la ejecución presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y el logro de las metas e indicadores que se han establecido en la gestión financiera dentro del ejercicio fiscal, ante la Dirección General de Contabilidad Pública.

#### **a. Avance físico**

MEF (s.f.) sostiene que el avance físico es la información del estado de una actividad en ejecución en la que se describe y se da a conocer el nivel de cumplimiento de la meta presupuestal que fueron aprobados en el presupuesto institucional dentro de un periodo establecido.

#### **b. Avance financiero**

MEF (s.f.) sostiene que el avance financiero es el nivel de cumplimiento de la ejecución y evolución presupuestal que se miden entre los ingresos y gastos que se efectuaron dentro del periodo fiscal, la cual son informadas a través de un estado de movimiento financiero.

#### **c. Evaluación presupuestaria**

Decreto Legislativo 1440 (2018) sostiene que la evaluación presupuestaria es aquel análisis de la efectividad del presupuesto ante los resultados que se esperan lograr; se mide la eficiencia de provisión, asignativa y cumplimiento de metas bajo la producción de bienes y servicios públicos. La evaluación presupuestaria es sistemática, y un análisis continuo del desempeño de la gestión presupuestal; así como del logro de resultados prioritarios, así

como de los objetivos de la entidad cuyo fin está relacionada a mejorar la calidad del gasto público.

#### **d. Balance general**

MEF (s.f.) sostiene que el balance es aquel instrumento de la contabilidad gubernamental en la que se analiza y se presenta de manera estructurada, coherente y resumida la situación financiera, social y económica de una entidad pública, las cuales permiten expresar importes monetarios y revelan la totalidad de bienes, obligaciones, derechos, y la situación patrimonial pública.

### **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

- 1) Activos; son aquellos recursos que se pueden controlar y ser utilizados en la entidad pública para obtener beneficios económicos futuros y contribuyan al desarrollo de las funciones administrativas de la entidad (MEF, s.f.),
- 2) Contabilidad patrimonial; consiste en aquella contabilidad que se registra en base a normas, cuentas, comprobantes y libros y registros contables respecto a los valores del patrimonio de la entidad pública (CIBERTEC, s.f.).
- 3) Contabilidad presupuestal; es aquella contabilidad que registra el proceso presupuestario dentro del año fiscal (CIBERTEC, s.f.).
- 4) Cuentas bancarias; son aquellas cuentas del sistema financiero las cuales son abiertas a nombre de la entidad pública con la autorización de la DNTP con el fin manejar los fondos públicos (MEF, s.f.).
- 5) Documentos fuentes; son aquellos documentos que sustentan la adquisición de bienes, servicios o ejecución de obras, las cuales pueden ser ordenes, PECOSAS, inventarios, conformidades, requerimientos, etc. (CIBERTEC, s.f.).
- 6) Ejercicio contable; consiste en el periodo en la que se efectúan los hechos económicos que inicia desde el primer día de enero y finaliza el

31 de diciembre; es el periodo en la que se realiza el registro contable para la presentación de los estados financieros (MEF, s.f.).

- 7) Estado de tesorería; consiste en la información que demuestra el flujo de los ingresos y egresos, la cual es presentada trimestralmente y al cierre del año fiscal (MEF, s.f.).
- 8) Estado presupuestario; consiste en la información de la programación y ejecución de los ingresos, así como de los gastos de acuerdo a la fuente de financiamiento, aprobados y ejecutados según la meta y objetivo establecido (MEF, s.f.).
- 9) Libros de contabilidad; es el conjunto de documentos en la que se registran los hechos económicos y financieros de las entidades públicas, las cuales son instrumentos para la contabilidad gubernamental que permiten informar la situación y gestión financiera de la entidad (MEF, s.f.).
- 10) Libro inventario y balance; consiste en el libro principal en la que se registra valores, créditos, obligaciones, activos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, inmueble, muebles, mercaderías y otros que contribuyen al saldo del patrimonio (CIBERTEC, s.f.).
- 11) Libro diario; es el libro principal de la contabilidad en la que se registran todos los movimientos económicos diarios en él debe y haber según sea el caso del hecho público (CIBERTEC, s.f.).
- 12) Libro mayor; es el libro contable en la que se registran todas las cuentas que se registraron en el libro diario (CIBERTEC, s.f.).
- 13) Plan contable gubernamental; es el catálogo de cuentas que son utilizados para clasificar y registrar los hechos económicos de la entidad, la cual está estructurado en activos, pasivo, patrimonios, gastos, ingresos, transferencias entre otros (CIBERTEC, s.f.).
- 14) Procedimiento administrativo; es el proceso que se establece bajo la norma interna de la entidad para efectuar el trámite respectivo de los hechos económicos (CIBERTEC, s.f.).

15) Tratamiento contable; es la contabilización y reclasificación de los hechos económicos utilizando las cuentas divisionarias y analizando según sea su naturaleza del hecho (CIBERTEC, s.f.).

## **2.4. HIPÓTESIS**

La investigación será de nivel descriptivo, por lo que no se tendrá la necesidad de formular hipótesis, por lo que solo se realizará un estudio sin calcular situaciones de relación estadística. Asimismo, la investigación se llevará a cabo con una sola variable.

## **2.5. VARIABLES**

### **2.5.1. VARIABLE I**

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DIMENSIONES

- ✓ Información presupuestaria
- ✓ Ejecución del gasto público
- ✓ Información contable
- ✓ Rendición de cuentas

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	
Contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024	Contabilidad gubernamental	Información presupuestaria	Ingresos y egresos	¿Los ingresos y egresos de la Municipalidad se contabilizan según la fuente de financiamiento? ¿Qué cuenta utiliza?	
			Clasificador presupuestal	¿El clasificador presupuestal establecido para gasto publico permite que se efectuó correctamente el asiento contable? ¿Por qué no?	
			Meta presupuestal	¿La meta presupuestal es importante para efectuar la contabilización? ¿Por qué?	
			Conciliación presupuestaria	¿Se efectúa la conciliación presupuestaria? ¿Qué información utiliza para realizarla?	
	Contabilidad gubernamental	Ejecución del gasto público	Información contable	Certificado de crédito presupuestario	¿La certificación presupuestaria es contabilizada de acuerdo al documento que los autoriza? ¿Por qué?
				Compromiso	¿La contabilización de la fase del compromiso del gasto es realizado en el momento que se registra en el SIAF?
				Devengado	¿La fase del devengado es contabilizada previo a la conformidad de entrega del bien o prestación del servicio? ¿Cómo se efectúa su contabilización?
				Pagado	¿Existen expedientes de gasto pagados pendientes por contabilizar? ¿Por qué?
				Registro contable	¿El registro contable de cada hecho económico cuenta con la documentación que la sustenta? ¿Por qué?

	Conciliación bancaria	¿Existe situaciones en que la conciliación bancaria no guarda relación con los movimientos que se registraron en el SIAF? ¿Por qué?
	Conciliación contable	¿Se efectúa la conciliación contable a base del marco presupuestal y ejecución del gasto? ¿Por qué?
	Arqueo	¿Se realiza arqueo de caja en el área de tesorería? ¿Cuál es el procedimiento?
Rendición de cuentas	Avance físico	¿Se considera el avance físico de una actividad en ejecución para la presentación de rendición de cuentas?
	Avance financiero	¿El avance financiero para la rendición de cuentas, que información se registra?
	Evaluación presupuestaria	¿Se efectúa la evaluación presupuestaria? ¿Cuál es el procedimiento?
	Balance general	¿Se presenta el balance general de la Municipalidad? ¿Qué información de le atribuye?

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El estudio que se elaboró fue de tipo aplicada, toda vez que se aplicó conocimientos de terceros con el fin de generar conceptos de las dimensiones e indicadores de la variable, de tal manera se pueda realizar confrontación de teorías y discusión de resultados que permitieron proporcionar conclusiones descriptivas útiles para comparar situaciones problemáticas identificada en la muestra de estudio. Carrasco (2006) indica que el tipo aplicada, es un estudio que se orienta en las características de las dimensiones y variables que son definidos y bosquejados de acuerdo a una realidad problemática, las cuales son comparadas y discutidas con una situación identificada en la muestra de estudio.

##### **3.1.1. ENFOQUE**

Fue cuantitativo y cualitativo porque su elaboración se basó según los datos que se recopilaron de la muestra de estudio, estos datos fueron representadas a través de frecuencias porcentuales con expresión numérica, las cuales permitieron describir la situación problemática y a partir de ello proporcionar resultados para la discusión y comparación teórica. Así como se proporcionó información cualitativa con respecto a la información de los entrevistados Hernández et al. (2014) sostiene que el enfoque cuantitativo es el estudio en la que se hace uso de datos numéricos para responder preguntas de investigación, estos datos son recopilado de la muestra de estudio con el fin de medir y describir la expresión numérica o porcentual, de tal manera se logre alcanzar los resultados y cumplir los objetivos que se establecieron. Y la investigación cualitativa busca profundizar de manera descriptiva la información recopilada a base de la realidad problemática identificada.

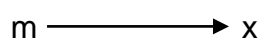
### **3.1.2. ALCANCE O NIVEL**

Fue descriptivo, porque el estudio se elaboró de acuerdo con los conceptos e indagación de las dimensiones e indicadores, con ello dar a conocer el comportamiento de la variable frente a la situación del problema identificada, de tal forma se pudo proporcionar alternativas y conclusiones descriptivas que respondan a los objetivos planteados. Hernández et al. (2014) es descriptivo porque se identificará y definirá las propiedades, características, perfiles y el comportamiento de las dimensiones o variables con el fin de identificar y conocer la realidad del problema y como estos se involucran.

### **3.1.3. DISEÑO**

La investigación fue no experimental, toda vez que la recopilación de datos fue realizada sin manipular variables, ni tuvo la intención de cambiar el comportamiento de los sujetos que integran la muestra de estudio; se recopiló la información en un solo momento según el contexto real percibida que permitió la interpretación real. Carrasco (2006) el diseño no experimental es un diseño en la que se efectúa un estudio sin manipular intencionalmente las variables, o subvariables, ni tampoco se causa efectos en los sujetos para alcanzar resultados; se recopila la información de forma transaccional en un tiempo dado según sea la naturaleza.

En ese sentido el diseño de estudio será lo siguiente:



Nota: m) muestra de estudio; x) variable 1

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.2.1. POBLACIÓN**

La población es definida como la parte del universo, sector o rubro en la que se identifica particularidades genéricas vinculantes a una

realidad problemática en común. La población es más pequeña que el universo, ya que sus características y su propiedad son más específicas y asertivas para ser objeto de una investigación. Estas pueden ser masa, objetos, materia, espacio, sujetos, animales entre otros que ocupan un lugar en el espacio (Hernández et al., 2014). Bajo esta definición, la población de esta investigación estuvo compuesta por los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Chavín de Parí, que según el cuadro de Asignación de Personal – CAP asciende a treinta y cinco (35) servidores públicos.

**Tabla 1**  
*Población*

ITEM	CARGO	MODALIDAD
1	ALCALDE	JNE
2	REGIDOR	JNE
3	REGIDOR	JNE
4	REGIDOR	JNE
5	REGIDOR	JNE
6	REGIDOR	JNE
7	GERENTE MUNICIPAL	CAS
8	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION AMBIENTAL	LOCADOR
9	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TESORERIA Y RENTAS- RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y	CAS
10	CONTROL PATRIMONIAL	LOCADOR
11	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO- RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	LOCADOR
12	RESPONSABLE DE OPMI Y UNIDAD FORMULADORA	LOCADOR
13	ASISTENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	LOCADOR
14	ASISTENTE DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION AMBIENTAL	LOCADOR
15	UNIDAD DEL AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM)	LOCACIÓN
16	SECRETARIA GENERAL Y MESA DE PARTES	LOCACIÓN
17	ASESORIA LEGAL EXTERNO	LOCACIÓN
18	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LOCACIÓN
19	LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	LOCACIÓN
20	ASISTENTE DE GERENCIA MUNICIPAL	LOCACIÓN
21	ASISTENTE DE GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	LOCACIÓN
22	RESPONSABLE DE OPMI	LOCACIÓN
23	OPERADOR DE MAQUINARIA RETROEXCADORA	LOCACIÓN
24	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PVL Y SISFOH RESPONSABLE DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD	LOCACIÓN
25	CIUDADANA	LOCACIÓN
26	ASISTENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	LOCACIÓN

27	OPERADOR DE VOLQUETE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN	LOCACIÓN
28	AMBIENTAL ASISTENTE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y	LOCACIÓN
29	GESTION AMBIENTAL	LOCACIÓN
30	RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL	728
31	PERSONAL DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	728
32	PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	728
33	PERSONAL DE GUADIANIA DE LA ANTENA PARABOLICA	LOCACIÓN
34	PERSONAL DE GUADIANIA EN IE INICIAL CHAVIN PERSONAL DE GUADIANIA EN EL PUESTO DE SALUD	LOCACIÓN
35	CHAVIN	LOCACIÓN

*Nota.* Obtenida por el área de Personal de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca

### 3.2.2. MUESTRA

Hernández et al. (2014) sostiene que la muestra de estudio es el conjunto o subconjunto extraída de la población según el interés y necesidad del objeto de la investigación. La muestra se efectúa bajo criterios razonables, considerando especificaciones, perfiles, propiedad y características que permitan ser representativas a la población; estas deben participar de manera directa con la realidad problemática y proporcionar con precisión conceptos descriptivos y responder a los objetivos de estudio.

En tal sentido la muestra de estudio para la presente investigación estuvo compuesta por los servidores públicos cuya función estuvieron relacionadas con la contabilidad gubernamental; siendo de esta manera se ejecutó el instrumento de estudio a tres servidores públicos que laboran en el área de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca.

**Tabla 2**

*Muestra de estudio*

ITEM	CARGO	MODALIDAD
1	Responsable de la unidad de tesorería y rentas	CAS
2	Responsable de la unidad de Contabilidad	LOCADOR
3	Responsable de la unidad de Presupuesto	LOCACIÓN

*Nota.* Obtenida por el área de Personal de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca

➤ **Criterios de exclusión**

Se excluyeron a los servidores de las áreas que no tiene nada que ver en funciones de proporcionar información presupuestaria, ejecución del gasto público, proporcionar la información contable y rendición de cuentas en la contabilidad gubernamental.

➤ **Criterios de inclusión**

Se incluyeron a los servidores que tiene que ver con las funciones están relacionad con proporcionar información presupuestaria, ejecución del gasto público, proporcionar la información contable y rendición de cuentas en la contabilidad gubernamental

### **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1. TÉCNICA**

Fue la encuesta, ya que fue un medio estratégico que se presentó para recopilar información correspondiente, esta puede ser presentada de manera escrita u oral.

Además, utilizó la revisión documental, ya que es una técnica que permite obtener información a través de la revisión de información real; con el fin de analizarlas (Hernández et al., 2014).

#### **3.3.2. INSTRUMENTO**

Se utilizó como instrumento el cuestionario, la cual fue presentada con preguntas cerradas obtener la información que ayude al desarrollo de la investigación.

Asimismo, se utilizó la ficha de análisis documental, la cual es un medio que organiza medio y fuentes consultadas para extraerla y analizarla (Hernández et al., 2014)

### **3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

La técnica para procesar la información se usó del Microsoft Excel, ya que en ello se clasificaron las respuestas según indicadores y dimensiones de la variable. Y la técnica para el análisis se utilizó los resultados descriptivos que proporcionó el instrumento de estudio, las cuales fueron interpretadas y analizadas.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

##### DIMENSIÓN 1: INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

**Tabla 3**

*¿Los ingresos y egresos de la Municipalidad se contabilizan según la fuente de financiamiento? ¿Qué cuenta utiliza?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si, se utiliza las cuentas: 4303, 4402 y 4501	Si, la cuenta 4303, 4402 y 4501	Si, las cuenta 1101 caja y bancos

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

##### INTERPRETACIÓN

Se observa que los entrevistados tanto como el jefe de presupuesto y el jefe de contabilidad coinciden con la respuesta correcta indicando que los ingresos y egresos son contabilizados de acuerdo a la fuente de financiamiento y se utiliza la cuentan 4303, 44202 y 4501. Pero sin embargo el jefe de tesorería no responde correctamente, ya que indica que se contabilizan los ingresos y egresos la cuenta de 1101.

**Tabla 4**

*¿El clasificador presupuestal establecido para gasto publico permite que se efectuó correctamente el asiento contable?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
No	No	Si

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

##### INTERPRETACIÓN

Se observa el jefe de presupuesto y de contabilidad afirman que el clasificador presupuestal que se establece para el gasto público no permite que se efectuó de manera correcta el asiento contable; mientras que el jefe de tesorería indica que sí. Esto demuestra que el clasificador presupuestal programado no se articula con el asiento contable, la cual perjudica a la correcta información contable.

**Tabla 5***¿La meta presupuestal es importante para efectuar la contabilización? ¿Por qué?*

Jefe de presupuesto	de	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
No, la meta presupuestal no incide		No, la meta presupuestal no incide	Si, porque proporciona un marco de referencia para planificar, controlar y evaluar el desempeño financiero, la cual permite compara resultados reales y objetivos establecidos y tomar decisiones

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

### INTERPRETACIÓN

Se observa el jefe de presupuesto y de contabilidad afirman que la meta presupuestal no es importante para realizar la contabilización, porque no incide. Pero sin embargo el jefe de tesorería afirma que, si es importante, ya que por medio de la meta se puede especificar el desempeño financiero y los resultados reales y cumplimiento de objetivos. Por lo que se afirma que en realidad la meta presupuestal debe ser considerada para contabilizar los hechos económicos de la entidad, ya que por medio de ello se describen la ejecución del gasto público.

**Tabla 6***¿Se efectúa la conciliación presupuestaria? ¿Qué información utiliza para realizarla?*

Jefe de presupuesto	de	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si, verificación de ingresos y gastos		Si, la verificación de ingresos y gastos	Si, la información de los dispositivos legales que autorizan cambios presupuestales, tales como transferencias, créditos, datos de ejecución presupuestal en el SIAF

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

### INTERPRETACIÓN

Se observa que los tres entrevistados afirman que se realiza la conciliación presupuestaria con el fin de verificar ingresos y gastos; así como el flujo de todos los movimientos de la ejecución del presupuesto.

## DIMENSIÓN 2: EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

**Tabla 7**

*¿La certificación presupuestaria es contabilizada de acuerdo al documento que los autoriza?*

*¿Por qué?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
No se contabiliza	No se contabiliza	Si, porque esto permite formalizar la disponibilidad de crédito para comprometer el gasto, de acuerdo a la legislación y normativa de la gestión financiera pública

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

### INTERPRETACIÓN

Se observa que el jefe de presupuesto y de contabilidad afirman que la certificación presupuestal no se contabiliza. Pero sin embargo el jefe de tesorería indica que sí, ya que esto es un documento que formaliza la disponibilidad de créditos para ser registradas en el compromiso del gasto. Por ende, se puede indicar que no se tiene un conocimiento uniformizado sobre la contabilización de la certificación presupuestal.

**Tabla 8**

*¿La contabilización de la fase del compromiso del gasto es realizado en el momento que se registra en el SIAF?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
No	No	Si

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

### INTERPRETACIÓN

Se observa que el jefe de presupuesto y de contabilidad afirman que la fase del compromiso del gasto no es contabilizada al momento de registrarse en el SIAF. Mientras que el jefe de tesorería indicó que sí. La fase del compromiso debe ser contabilizado, aunque se puede hacerlo en el momento que se registre el devengado.

**Tabla 9**

*¿La fase del devengado es contabilizada previo a la conformidad de entrega del bien o prestación del servicio? ¿Cómo se efectúa su contabilización?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si, después de la conformidad se devenga	Si después de la conformidad se efectúa el devengado	No, la contabilización se realiza al verificar la recepción satisfactoria de bienes y efectiva prestación de servicios y cumplimiento de términos contractuales

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

### INTERPRETACIÓN

Se observa que el jefe de presupuesto y de contabilidad afirman que el devengado si es contabilizado previo a la conformidad de la entrega del bien y prestación del servicio. Pero sin embargo el jefe de tesorería indica que no. Es importante indicar que la contabilización de la fase del devengado se efectúa al momento que se registre en el SIAF, y para ello es necesario la conformidad correspondiente.

**Tabla 10**

*¿Existen expedientes de gasto pagados pendientes por contabilizar? ¿Por qué?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
No, aunque quedan pendientes de giros del año anterior	No, pero sin embargo hay pendientes de giros del año anterior	No

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

### INTERPRETACIÓN

Se observa que los tres entrevistados afirman que no existen expedientes de gasto pendientes para contabilizar, pero, aunque quedan pendientes del año pasado. Se puede observar que en gran medida no se está dejando documentos pagados para ser contabilizados en el año siguiente, al cual es favorable para la información financiera anual.

### DIMENSIÓN 3: INFORMACIÓN CONTABLE

**Tabla 11**

*¿El registro contable de cada hecho económico cuenta con la documentación que la sustenta? ¿Por qué?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si	Si, estos son los documentos fuentes	Si, los documentos como las facturas, recibos, cheques, la cual evidencias la transacción y valida el registro, y permite un control y cumplimiento de obligaciones fiscales

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

#### INTERPRETACIÓN

Se observa que los tres entrevistados afirman que el registro contable que se realiza en los hechos económicos sin cuentan con los documentos que sustentan su registro. Esto permite afirmar que el registro contable se realiza en base al documento que sustenta el gasto público.

**Tabla 12**

*¿Existe situaciones en que la conciliación bancaria no guarda relación con los movimientos que se registraron en el SIAF? ¿Por qué?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si, cuando utilizan códigos erróneos	Si. Porque se hacen uso de códigos que no corresponde	Si, porque existen cheques pendientes de cobro, depósitos no registrados por el banco, cargos y abonos que no reflejan en el sistema.

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

#### INTERPRETACIÓN

Se observa que los tres entrevistados afirman que si existen situación errónea en la que no existe relación entre la conciliación bancaria y los movimientos que se registraron en el SIAF. Esto sucede porque por la falta de integración y mayor coordinación de información de los movimientos originados por cheques girados, depósitos, cargos y abonos entre el SIAF y el sistema del banco, la cual perjudica a la información razonable en la contabilidad gubernamental.

**Tabla 13**

*¿Se efectúa la conciliación contable a base del marco presupuestal y ejecución del gasto?  
¿Por qué?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si, ya que se busca la igualdad presupuestal y contable	Si. Porque a través de ello se compara lo presupuestal y lo contable	Si, porque es un proceso fundamental para asegurar la exactitud y coherencia entre registros presupuestales y los contables.

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

### INTERPRETACIÓN

Se observa que los tres entrevistados afirman que se realiza la conciliación contable en base al marco presupuestal y ejecución del gasto, ya que esto permite comparar el registro del presupuesto y el registro contable.

**Tabla 14**

*¿Se realiza arqueo de caja en el área de tesorería?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si	Si.	No.

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

### INTERPRETACIÓN

Se observa que el jefe de presupuesto y de contabilidad afirman que se realiza el arqueo de caja en el área de tesorería. Pero sin embargo el jefe de tesorería indica que no. La función principal para realizar el arqueo de caja es del responsable de caja de la oficina de tesorería. Por lo que se afirma que no se está cumpliendo cabalmente con realizar esta función para la información contable.

## DIMENSIÓN 4: RENDICIÓN DE CUENTAS

**Tabla 15**

*¿Se considera el avance físico de una actividad en ejecución para la presentación de rendición de cuentas?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si	Si.	Si

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

## INTERPRETACIÓN

Se observa que los tres entrevistados afirman que el avance físico de la actividad en ejecución es considerado para la rendición de cuentas. Por lo que se afirma que la rendición de cuentas hace uso del avance físico de una actividad en ejecución para comparar con la parte financiera.

**Tabla 16**

*¿El avance financiero para la rendición de cuentas, que información se registra?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Porcentaje de ejecución	de El porcentaje de ejecución	de Se registra la información de gastos que se hayan ejecutado, se compara el gasto real con el presupuesto original con el fin de identificar desviaciones

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

## INTERPRETACIÓN

Se observa que el jefe de tesorería proporciona más énfasis sobre el avance financiero para la rendición de cuentas en comparación con el jefe de presupuesto y contabilidad, ya que no solo se registra el porcentaje de ejecución, sino también la comparación entre el presupuesto original y el gasto real para la rendición de cuentas.

**Tabla 17**

*¿Se efectúa la evaluación presupuestaria? ¿Cuál es el procedimiento?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si, el porcentaje de cumplimiento	de Si el porcentaje de cumplimiento	de Si, el procedimiento son las etapas como seguimiento de la ejecución, comparando entre los programado y lo ejecutado, utilizando indicadores de desempeño

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

## INTERPRETACIÓN

Se observa que los tres indican que si se realiza la evaluación presupuestaria. Pero el jefe de presupuesto y contabilidad no dan mayor información; mientras que el jefe de tesorería indica que se comparan el presupuesto programado con los ejecutado y medir el desempeño del gasto.

**Tabla 18**

*¿Se presenta el balance general de la Municipalidad? ¿Qué información de le atribuye?*

Jefe de presupuesto	Jefe de contabilidad	Jefe de tesorería
Si, el activo, pasivo y patrimonio de la entidad	Si se distribuye con al activo, pasivo y patrimonio	Si, ya que se distingue la información sobre activos (bienes y derechos), pasivos (obligaciones) y patrimonio neto (capital y reserva) en la que se muestra la situación financiera de forma resumida y clasificada.

*Nota.* información extraída por el instrumento aplicada 2025

### INTERPRETACIÓN

Se observa que los tres indican que en la municipalidad se presenta el balance general distribuyendo el activo, pasivo y patrimonio neto, la cual permite demostrar la información financiera de forma resumida y clasificada, la cual permite ser una herramienta para la rendición de cuentas.

### RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL

**Tabla 19**

*Información del presupuesto de ingresos y gastos 2024*

<b>Recursos Públicos</b>	<b>Ejecución ingresos</b>	<b>Gastos públicos</b>	<b>Saldo</b>
Recursos ordinarios	265,135.54	265,134.54	1.00
Recursos directamente recaudados	14,199.05	13,992.00	207.05
Donaciones y transferencias	507,533.00	505,232.96	2,300.04
Recursos determinados	10,176,971.49	3,942,017.51	6,234,953.98
<b>Total</b>	<b>10,963,839.08</b>	<b>4,726,377.01</b>	<b>6,237,462.07</b>

*Nota.* Extraída del área de Contabilidad

### INTERPRETACIÓN

Se logra identificar la información del presupuesto de ingresos del periodo 2024 el importe de 10,963,839.08 soles y el gasto público fue de 4,726,377.01 soles. Esto ha permitido afirmar que en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, no se ha logrado contabilizar a nivel de gasto un presupuesto de 6,237,462.07 soles, la cual es una situación que muestra la falta de capacidad de ejecución de los ingresos por parte de la entidad.

**Tabla 20***Ejecución del gasto público*

<b>Recursos Públicos</b>	<b>PIM</b>	<b>Ejecución del gasto público</b>	<b>%</b>
Recursos ordinarios	265,382.00	265,135.00	99.91
Recursos directamente recaudados	76,253.00	13,992.00	18.35
Donaciones y transferencias	525,386.00	505,233.00	96.16
Recursos determinados	10,225,494.00	3,942,018.00	38.55
<b>Total</b>	<b>11,092,515.00</b>	<b>4,726,378.00</b>	<b>42.61</b>

*Nota.* Extraída del área de Contabilidad

### INTERPRETACIÓN

De acuerdo a la información contable de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, en el periodo 2024 se tuvo un presupuesto programado de 11,092,515.00 soles y solo se ejecutó un gasto a nivel de devengado el importe de 4,726,378.00 soles, la cual representa tan solo el 42.61% de nivel de ejecución. Esto ha permitido indicar que en la municipalidad no se ha logrado contabilizar más del 57.39% del presupuesto a causa de no haber sido ejecutada.

**Tabla 21***Información contable devengado vs pagado*

<b>Recursos Públicos</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
Recursos ordinarios	265,135.00	265,135.00
Recursos directamente recaudados	13,992.00	13,992.00
Donaciones y transferencias	505,233.00	505,233.00
Recursos determinados	3,942,018.00	3,942,018.00
<b>Total</b>	<b>4,726,378.00</b>	<b>4,726,378.00</b>

*Nota.* Extraída de la consulta amigable MEF

### INTERPRETACIÓN

De acuerdo a la información obtenida de la consulta amigable MEF, la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca en el periodo 2024, ha realizado un devengado de 4,726,378.00 soles de los cuales el 100% de este importe han sido pagadas y contabilizadas como el gasto ejecutado. Por lo que en esta oportunidad se puede apreciar que la contabilización del devengado y pagado está realizando de manera uniformizada.

#### **4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS**

Fue una investigación de nivel descriptivo, por ello no se tuvo la necesidad de realizar contrastación de hipótesis.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto al objetivo general: analizar a la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca. Producto de la investigación se ha logrado identificar la falta de capacidad para ejecutar y contabilizar los ingresos públicos gestionados en el periodo 2024, toda vez que en la tabla 19 se identifica la información del presupuesto de ingresos y gastos, en las que se observa que solo se contabilizó un gasto de 4,726,377.01 soles de los 10,693,839.08 soles de ingresos contabilizados en el periodo 2024. Esto ha demostrado que en ese periodo no se lograron contabilizar como gasto el importe de 6,237,462.07. En la tabla 20 se puede observar que el presupuesto programado fue de 11,092,515.00 soles de los cuales solo el 42.61% fueron contabilizados como gasto público a nivel devengado. Esto permite afirmar que la entidad tiene una información y capacidad débil para ejecutar y contabilizar el gasto de los ingresos y del presupuesto público para la rendición de cuentas. Al respecto la tesis de Saeteros et al. (2020) sostiene que la contabilidad gubernamental en el Ecuador es considerada como una herramienta para efectuar el control de las entidades del sector público, ya que su propósito es brindar información contable, financiera, presupuestaria las cuales son confiables, oportuna y completa para rendición de cuentas. Pero sin embargo la tesis de Valarezo (2022) sostiene que en la Municipalidad de Ambato la información contable no garantiza transparencia, falta de control y razonabilidad en los registros del gasto público las cuales generan bajo transparencia. Es una situación que Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca debe tener en cuenta para mejorar la información de la contabilidad gubernamental.

Con respecto al primer objetivo específico: describir la información presupuestaria para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca. Se pudo identificar que la información presupuestaria aún necesita mejorarse para la contabilidad gubernamental, toda vez que en la tabla 4 indican los entrevistados que el clasificador del presupuesto no permite que se realice de manera correcta el asiento

contable. En la tabla 5 el jefe de contabilidad y jefe de presupuesto indicaron que la meta presupuestaria no es importante para contabilizar, la cual es un error, ya que la meta presupuestal ayuda describir los hechos económicos de la entidad para el registro correcto de la glosa contable. Al respecto la tesis de Naranjo (2021) sostiene que en la contabilidad pública del Ecuador se identificaron brechas sustanciales que necesitan mejorar, tales como la información del presupuesto, gasto público, la información de propiedad, planta y equipo, inversiones. Por su parte la tesis de Sharon (2024) indica que El sistema del registro contable no es coherente con los conceptos que se llevan a cabo durante el año presupuestal; la contabilidad gubernamental en la entidad pública no se presenta de manera clara, coherente, exacta ni transparente. La base teórica según CIBERTEC (s.f.) sostiene que la información presupuestaria está compuesta por resultados, productos, metas y clasificadores que permiten medir el desempeño presupuestal de la gestión pública. Situación que se necesita tener en cuenta para la contabilización de los hechos económicos de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca para la una contabilidad gubernamental correcta.

Con respecto al segundo objetivo específico: identificar a la ejecución del gasto público para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca. Se pudo identificar que la ejecución del gasto es débil para proporcionar información sustentada para la contabilidad gubernamental, toda vez que en la tabla 7 el jefe de contabilidad y jefe de presupuesto indican que la certificación presupuestal para el gasto no es contabilizada según el documento que los autoriza. En la tabla 8 indicaron que la fase del compromiso del gasto no es realizada al momento que se registra en el SIAF y en la tabla 9 el jefe de tesorería afirma que el devengado no es contabilizado con la conformidad correspondiente. Este resultado se asemeja con la tesis de Sharon (2024) sostiene que los procesos y registros contables de la contabilidad gubernamental de la Municipalidad Distrital Rio Santiago no tienen la documentación que sustenta los hechos del gasto público, de tal forma los estados financieros que presenta en comparación con el año anterior no son fiables, ya que son pocos transparentes. La base teórica según Directiva 0001-2024-EF/50.01

(2024) sostiene que el devengado es el acto administrativo a través el cual se reconoce el pago obligado a realizar frente a terceros o proveedores del Estado, esta es derivada de un compromiso de gasto aprobado, la cual se sustenta bajo la documentación que se generan en el proceso de la prestación. Por lo que se adolecen en la Municipalidad Distrital de Chavin de Pariarca, ya que el gasto público carece de los documentos que sustenten para la contabilidad gubernamental.

Con respecto al tercer objetivo específico: conocer la información contable para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca. Se ha logrado identificar que la información contable tiene dificultades para contabilidad gubernamental, toda vez que en la tabla 12 los entrevistado indican que la conciliación bancaria no guarda relación con los movimientos económicos registradas en el SIAF, la cual se debe falta de integración y mayor coordinación de información de los movimientos originados por cheques girados, depósitos, cargos y abonos entre el SIAF y el sistema del banco. Además, sucede porque no se realiza arqueo de caja por el área de tesorería como se afirma en la tabla 14. La tesis de Baquerizo y Velásquez (2023) indican que la contabilidad gubernamental es importante para la gestión de tesorería, esto permite que afirmar que a mejor la gestión de la contabilidad mejor será la gestión de tesorería; el registro en el SIAF es una actividad para la adecuada ejecución de la contabilidad. La base teórica de Decreto Legislativo 1438 (2018) sostiene que la información contable consiste en conjunto de registros contables las cuales son analizados bajo la conciliación contable, bancaria, financiera y arqueos de caja, que permite proporcionar la información correcta de la gestión financiera de la entidad pública. bajo esta premisa podemos afirmar que en la municipalidad se necesita mejorar el registro contable, realizar la conciliación bancaria y contable para la correcta información a la contabilidad gubernamental.

Con respecto al cuarto objetivo específico: explicar la rendición de cuentas para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca. Se pudo identificar que la rendición de cuentas es un instrumento eficiente para la presentación de la contabilidad gubernamental. En la tabla 15 y 16 se indica que la entidad hace conocer el avance físico y

financieros de las actividades que ejecuta; en la tabla 17 se evidencia que se realiza la evolución presupuestaria para medir el desempeño y en la tabla 18 se observa que la municipalidad cumple con presentar el balance general. Aunque la entidad solo contabiliza el 42.61% del presupuesto gastado, la cual demuestra la falta de capacidad de ejecución de los ingresos, pero no deja pendientes para regularizar la información contable, como se observa en la tabla 21, que el gasto devengado y contabilizado igual al importe del gasto pagado. La tesis de Panduro (2022) sostiene que La contabilidad gubernamental de la entidad permite proporcionar información contable, presupuestal, ejecución del gasto y ser un instrumento para la rendición de cuentas. La base teórica del MEF (s.f.) sostiene que la rendición de cuentas es el sistema por el medio el cual se presentan resultados de la administración de recursos públicos; se presentan avances y cumplimiento de resultados que se lograron.

## CONCLUSIONES

1. Se concluye que la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca del periodo 2024, no es adecuada, ya que se identificó la falta de capacidad para ejecutar y contabilizar los ingresos públicos, ya que, de los 10,693,839.08 soles de ingresos contabilizados presupuestalmente solo se logró contabilizar un gasto de 4,726,377.01 soles. Y a nivel del presupuesto programado solo se logró contabilizar un gasto del 42.61%. Afirmación corroborada en la tabla 19 y 20.
2. Se concluye que la información presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca periodo 2024, no es adecuada, ya que se identificó que el calificador presupuestal no es considerado en el registro contable. Del mismo modo, la meta presupuestal tampoco se toma en cuenta para la contabilización y el registro adecuado, lo que impide la presentación razonable de la información en la contabilidad gubernamental. Afirmación corroborada en la tabla 4 y 5.
3. Se concluye que la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca; es débil, ya que no cuentan con la información sustentada para la contabilidad. Por decir la certificación presupuestal para registrar el gasto no es contabilizada de acuerdo al documento que lo sustenta. De la misma manera, la fase del compromiso y del devengado no se contabiliza previo a la conformidad o documento que sustenta el hecho económico que reconoce el gasto, la cual perjudica a la correcta presentación de la información contable. Afirmación corroborada en la tabla 7, 8 y 9.
4. Se concluye que la información contable de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca; tiene dificultades, ya que no se realiza la conciliación bancaria de manera razonable, y al hacerlo esto no guarda relación con los movimientos económicos registradas en el SIAF y el jefe de tesorería no cumple con realizar el arqueo de caja para proporcionar la información correcta para la contabilidad. afirmación corroborada en la tabla 12 y 14.

5. Se concluye que la rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Chavín de Paríarca constituye un instrumento de gestión utilizado para informar y presentar la contabilidad gubernamental. Si bien la entidad presenta una limitada capacidad de gasto, pero este da a conocer el avance físico y financiero de las actividades ejecutadas. Asimismo, se realiza una evaluación presupuestaria con el propósito de resaltar el desempeño institucional, garantizando que no queden registros de nivel devengado y pagado por contabilizar.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al jefe de contabilidad de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, fortalecer la contabilidad gubernamental, aplicando medidas de control en los registros de ingresos y egresos, con la finalidad de contabilizar de manera correcta e inmediata los registros que se realicen en el proceso de ejecución del gasto presupuestal.
2. Se recomienda al jefe de presupuesto de la municipalidad articular el falsificador y meta presupuestal con el plan contable gubernamental, con el fin de registrar y contabilizar correctamente el hecho económico de la entidad.
3. Se recomienda al jefe de contabilidad controlar la ejecución del gasto público para garantizar que estos se registren con la conformidad y el documento que lo sustenta. De esta forma permitirá el correcto registro de los devengados y pagados para la contabilización razonable.
4. Se recomienda al jefe de tesorería controlar la información contable ejecutando conciliaciones y arqueo de caja de manera contante de los movimientos económicos que se registran en el SIAF, con la finalidad de proporcionar información confiable para la contabilidad.
5. Se recomienda al jefe de presupuesto promover con mayor frecuencia la rendición de cuentas, ya que es un instrumento fundamental para garantizar la transparencia de la información contable y financiero de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifen, L. (2023). *La contabilidad gubernamental y su influencia en la toma de decisiones en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles / Pumahuasi – 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL.  
<https://repositorio.unheval.edu.pe/item/3174adb7-860b-45d5-9cc3-113876f22e18>.
- Arroyo, R. (2016). *Introducción a la contabilidad gubernamental*. Repositorio Institucional ULADECH.  
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/6407>.
- Baquerizo, B., & Velásquez, P. (2023). *Contabilidad gubernamental y gestión de tesorería en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo - 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio institucional UPLA.  
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6759>.
- Bustamante, N., & Jaramillo, C. (2024). La contabilidad gubernamental y su influencia en la toma de decisiones en gobiernos locales. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, (7).  
<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/699>.
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación Científica*. Biblioteca Nacional del Perú.  
[https://www.academia.edu/26909781/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Carrasco\\_Diaz\\_1\\_](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_).
- CIBERTEC. (s.f.). *Contabilidad gubernamental*. Portal institucional CIBERTEC.  
[https://aulavirtualsi.cibertec.edu.pe/aula\\_virtual/DocumentosC/24270320120617230655.pdf](https://aulavirtualsi.cibertec.edu.pe/aula_virtual/DocumentosC/24270320120617230655.pdf).
- Contraloría General de la República. (2024). *Contraloría: 45 municipalidades de Huánuco aún no cumplen con presentar Informe de Rendición de Cuentas Anual 2023*. Portal Institucional CGR.

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/953832-contraloria-45-municipalidades-de-huanuco-aun-no-cumplen-con-presentar-informe-de-rendicion-de-cuentas-anual-2023>.

Decreto Legislativo 1438. (2018). *Sistema Nacional de Contabilidad*. Diario oficial El Peruano 16/09/2018. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206023/DL\\_1438.pdf?v=1640187313](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206023/DL_1438.pdf?v=1640187313).

Decreto Legislativo 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Diario oficial El Peruano 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>.

Diaz, J., & Rico, B. (2020). La investigación sobre contabilidad gubernamental en América Latina. Perspectivas para avanzar. *Revista de Contemporánea de Contabilidad*, 17(44)87-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8082766>.

Directiva 0001. (2024). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 09/02/2024. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/32622-directiva-n-0001-2024-ef-50-01/file.

Directiva 0002. (2024). *Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria*. Portal institucional MEF. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/33023-directiva-n-0002-2024-ef-50-01/file.

Foro de Contaduría gubernamentales de América Latina. (2019). *Contabilidad gubernamental en América Latina y convergencia a las normas internacionales de contabilidad del sector público*. Portal institucional BID. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.focal.red/system/files/2024-10/Libro%20FOCAL%20BID%202019\_compressed.pdf.

- Fretel, J. (2022). *Sistema de contabilidad gubernamental y la gestión administrativa en el proyecto especial Alto Huallaga Tingo María 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3308>.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.
- ISAM. (s.f.). *Contabilidad Gubernamental*. Portal institucional ISAM. <https://es.scribd.com/document/666059099/LIBRO-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL>.
- Medina, C., & Morocho, R. (2015). *Contabilidad gubernamental*. Portal institucional UTM. <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3947>.
- MEF. (s.f.). *Glosario de Presupuesto Público*. Portal institucional MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>.
- Naranjo, G. (2021). *Impacto de las NICSP en la norma técnica de contabilidad del sector público del Ecuador*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/items/4e3453b1-cf5e-43f7-aaca-a9148219fcda>.
- Panduro, P. (2022). *La contabilidad gubernamental y la toma de decisiones gerenciales en la municipalidad distrital de Amarilis - 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3281>.
- PCM. (2024). *En qué consiste la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República*. Portal institucional PCM. <https://www.gob.pe/12308-en-que-consiste-la-rendicion-de-cuentas-a-la-contraloria-general-de-la-republica>.
- Quispe, Y., & Laura, H. (2022). *Contabilidad gubernamental y su incidencia en la gestión de tesorería en el Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército región Arequipa – 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad

Tecnológica del Perú]. Repositorio institucional UTP.  
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/6253>.

Saeteros, M., Narváez, Z., & Erazo, Á. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*.  
*chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/105/1051316008/1051316008.pdf*.

Sharon, T. (2024). *Contabilidad gubernamental y su relación con la transparencia presupuestaria en la Municipalidad Distrital Rio Santiago-Amazonas 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/140347>.

Valarezo, C. (2022). *El impacto de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y la razonabilidad en la información financiera presentada en el Municipio de Ambato*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/items/6e3cbe31-4fe2-4956-9012-8b0c5943a21a>.

## **COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Santiago Falcon, F. (2026). *Contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	Objetivo general	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cómo es la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?	Analizar la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024		Información presupuestaria	Ingresos y egresos	<b>Tipo de Investigación</b>
				Clasificador presupuestal	Aplicada
<b>Problema específico</b>	<b>Objetivo específico</b>		Ejecución del gasto público	Meta presupuestal	Enfoque
				Conciliación presupuestaria	Cuantitativo - cualitativo
¿Cómo se da la información presupuestaria para la contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?	Describir la información presupuestaria para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024			Certificado de crédito presupuestario	<b>Nivel de investigación</b>
				Compromiso	
¿Cómo se da la ejecución del gasto público para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?	Describir la ejecución del gasto público para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024	Contabilidad gubernamental	Información contable	Devengado	Descriptivo
				Pagado	<b>Diseño de Investigación</b>
¿Cómo es la información contable para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?	Describir la información contable para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024			Registro contable	No experimental
				Conciliación bancaria	<b>Tipo de Muestreo</b>
¿Cómo es la información contable para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?	Describir la información contable para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024			Conciliación contable	
				Arqueo	No probabilístico
¿Cómo se da la rendición de cuentas para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?	Describir la rendición de cuentas para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024		Rendición de cuentas	Avance físico	<b>Técnicas</b>
				Avance financiero	Entrevista
¿Cómo se da la rendición de cuentas para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024?	Describir la rendición de cuentas para contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024			Evaluación presupuestaria	<b>Instrumento</b>
				Balance general	Ficha de entrevista

**ANEXO 2**  
**INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**  
**CUESTIONARIO**

La presente tiene por finalidad obtener información para la elaboración de la investigación titulada Contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, Huánuco 2024, de tal manera se le agradecerá por su cooperación y tiempo para responder a las preguntas que a continuación de describe


PREGUNTAS	CRITERIOS	
	1	2
	No	Si
Variable: Contabilidad gubernamental		
<b>Dimensión 1: Información presupuestaria</b>		
¿Los ingresos y egresos de la Municipalidad se contabilizan según la fuente de financiamiento? ¿Qué cuenta utiliza?		
¿El clasificador presupuestal establecido para gasto publico permite que se efectuó correctamente el asiento contable? ¿Por qué no?		
¿La meta presupuestal es importante para efectuar la contabilización? ¿Por qué?		
¿Se efectúa la conciliación presupuestaria? ¿Qué información utiliza para realizarla?		
<b>Dimensión 2 Ejecución del gasto público</b>		
¿La certificación presupuestaria es contabilizada de acuerdo al documento que los autoriza? ¿Por qué?		
¿La contabilización de la fase del compromiso del gasto es realizado en el momento que se registra en el SIAF?		
¿La fase del devengado es contabilizada previo a la conformidad de entrega del bien o prestación del servicio? ¿Cómo se efectúa su contabilización?		
¿Existen expedientes de gasto pagados pendientes por contabilizar? ¿Por qué?		
<b>Dimensión 3: Información contable</b>		
¿El registro contable de cada hecho económico cuenta con la documentación que la sustenta? ¿Por qué?		
¿Existe situaciones en que la conciliación bancaria no guarda relación con los movimientos que se registraron en el SIAF? ¿Por qué?		
¿Se efectúa la conciliación contable a base del marco presupuestal y ejecución del gasto? ¿Por qué?		
¿Se realiza arqueo de caja en el área de tesorería? ¿Cuál es el procedimiento?		
<b>Dimensión 4 Rendición de cuentas</b>		
¿Se considera el avance físico de una actividad en ejecución para la presentación de rendición de cuentas?		
¿El avance financiero para la rendición de cuentas, que información se registra?		
¿Se efectúa la evaluación presupuestaria? ¿Cuál es el procedimiento?		
¿Se presenta el balance general de la Municipalidad? ¿Qué información de le atribuye?		


## FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

<b>Criterios base</b>
Información del presupuesto de ingresos y gastos
Ejecución del gasto público
Información contable devengado vs pagado

## ANEXO 3

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

 **CHAVIN DE PARIARCA**  
*Al servicio del pueblo*  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"




**OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA DE AUTORIZACION**

La Municipalidad distrital de Chavín de Paríarca hace constatar:

Que el Sra. SANTIAGO FALCON FIORELA identificado con DNI N° 76758827 y con código de alumno N° 2017111348 bachiller de la Universidad De Huánuco (UDH), de la facultad ciencias empresariales y del programa académico Contabilidad y Finanzas, está realizando la investigación de Tesis denominado "Contabilidad gubernamental en la Municipalidad Distrital de Chavín de Paríarca, Huánuco 2024" donde se autoriza como alumna investigadora en forma presencial para desarrollar su investigación.

Se expide la presente constancia a petición de parte interesado para los fines que tenga conveniente.

Chavín de Paríarca, 18 de agosto del 2025

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE PARIARCA  
HUÁNUCO - PERÚ  
Lic. Adm. César Manuel Lavado Zapinos  
GERENTE MUNICIPAL

Cel: 962782229  
mesadepartes.fchavindepariarca@gmail.com

# ANEXO 4

## REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 240301

### ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2024 (EN SOLES)

Fecha: 05/11/2025  
Hora: 09:24:29  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 21/02/2025 13:16:11

DEPARTAMENTO: 10 HUANUCO  
PROVINCIA : 05 HUAMALIES  
ENTIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA [300918]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	265,134.54
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>220,981.54</b>
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	113,014.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	107,567.54
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>44,153.00</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,153.00
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>265,134.54</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>265,134.54</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,199.05	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,962.00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8,857.32</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13,962.00</b>
1.5 OTROS INGRESOS	8,857.32	2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,962.00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,341.73</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	5,341.73		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>14,199.05</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>13,962.00</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	507,533.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	505,232.96
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>310,062.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>367,762.56</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	310,062.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	367,762.56
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>197,471.00</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>197,470.40</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	197,471.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197,470.40
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>507,533.00</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>505,232.96</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,809,625.33	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,738,873.95
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12,579.20</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,197,481.36</b>
1.5 OTROS INGRESOS	12,579.20	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	213,229.65
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,499,530.47</b>	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,572.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,499,530.47	2.3 BIENES Y SERVICIOS	886,323.71
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>297,815.66</b>	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	91,356.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	297,815.66	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>541,389.49</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	541,382.59
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,367,046.10	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,203,143.50
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>544.17</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>77,347.10</b>
1.5 OTROS INGRESOS	544.17	2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,347.10
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,445,126.15</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,125,796.46</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	6,445,126.15	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,125,796.46
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,921,375.84</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,921,375.84		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>10,176,971.49</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>3,942,017.51</b>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 240301

### ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2024 (EN SOLES)

Fecha: 05/11/2025  
Hora: 09:24:29  
Pag.: 2 de 2  
Gen.: 21/02/2025 13:16:11

DEPARTAMENTO: 10 HUANUCO  
PROVINCIA : 05 HUAMALIES  
ENTIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA [300918]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10,963,838.08</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4,726,377.01</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el periodo.  
\* De Fondos Públicos  
\*\* Bonos Soberanos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 240301

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2024 (EN SOLES)

Fecha: 05/11/2025  
Hora: 09:23:38  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 21/02/2025 12:50:48

DEPARTAMENTO: 10 HUANUCO  
PROVINCIA : 05 HUAMALIES  
ENTIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA [300918]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>113,014</b>		<b>152,368</b>			<b>265,382</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>61,000</b>					<b>61,000</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	61,000					61,000
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>15,233</b>					<b>15,233</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	15,233					15,233
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>76,233</b>					<b>76,233</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>310,062</b>				<b>310,062</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		310,062				310,062
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>17,853</b>	<b>197,471</b>				<b>215,324</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	17,853	197,471				215,324
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>17,853</b>	<b>507,533</b>				<b>523,386</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,666,290</b>	<b>130,000</b>				<b>1,796,290</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,666,290	130,000				1,796,290
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>67,000</b>				<b>67,000</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE		67,000				67,000
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>						
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,000</b>					<b>1,000</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,000					1,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>6,348,842</b>	<b>90,986</b>			<b>6,439,828</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		6,348,842	90,986			6,439,828
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,002,377</b>	<b>1,921,376</b>			<b>(1,002,377)</b>	<b>1,921,376</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,002,377	1,921,376			(1,002,377)	1,921,376
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,668,667</b>	<b>8,467,218</b>	<b>90,986</b>		<b>(1,002,377)</b>	<b>16,225,494</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,876,787</b>	<b>8,974,751</b>	<b>243,354</b>		<b>(1,002,377)</b>	<b>11,692,515</b>

## ANEXO 5 GALERÍA DE FOTOS

